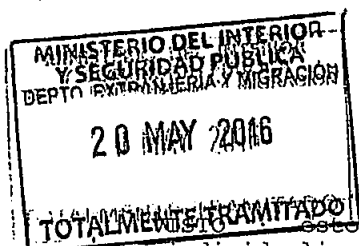


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6434380



RESOLUCIÓN EXENTA N° 92143

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Marie-Ange BIEN-AIME RUN: 24.962.719-4
 2. Don Yovanny FLOREZ PEÑA RUN: 24.960.089-K
 3. Doña Sulma Eulalia ALAMA AYUQUE RUN: 24.774.870-9
 4. Don Walther Ruben CASTAÑEDA FLORES RUN: 23.694.785-8
 5. Don Yony Esneider LOAIZA RUN: 24.497.500-3
 6. Don Pablo Andres CUELLAR IRUSTA RUN: 24.901.858-9
 7. Doña Francia Orielly TENORIO PELAEZ RUN: 24.216.799-6
 8. Don Raphaël ALEXANDRE RUN: 24.926.374-5
 9. Don Antonio Carlos BERTHOLO RUN: 14.749.073-9
 10. Doña Maria Aparecida BETTO BERTHOLO RUN: 14.749.074-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc
[141]11/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN